



Ayuntamiento
de Murcia

PROYECTO REACTIVOS CULTURALES CONVOCATORIA Y LLAMADA A PROYECTOS LINEA PROYECTOS EXPOSITIVOS PARA ALMUDI Y GLORIETA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es la selección y propuesta de contratación en ámbitos relacionados con la realización de proyectos expositivos colectivos comisariados sobre artistas contemporáneos de la Región de Murcia o vinculados a ella para su exhibición en las salas municipales del Centro de Arte Almudí y sala Glorieta.

La selección será de 7 proyectos expositivos, 6 para el Centro de Arte Almudí y 1 para la Sala Glorieta. Los 6 proyectos seleccionados para el Almudí se distribuirán de la siguientes manera; 2 proyectos para la sala alta (Lucernario) y 4 proyectos distribuidos en la sala de Columnas.

Cada uno de los proyectos deberá ser presentado por un comisario o comisarios, que seleccionará y presentará a los artistas, no siendo el número de artistas superior a 4 por cada uno de los proyectos presentados, siendo estos últimos relacionados por nacimiento o residencia con la Región de Murcia. Los proyectos presentados por el o los comisarios deberán contener el discurso expositivo y versaran sobre cualquier faceta de la creación artística contemporánea relativa a las artes visuales, destacando por su calidad, por el interés del discurso expositivo, por el proyecto de mediación para difundir en la plataforma virtual y por la adecuación a los recursos disponibles para su puesta en marcha.

La selección de artistas y obras por parte de comisarios deberá garantizar proyectos de envergadura no solo en cuanto a las temáticas de las muestras sino también por introducir el papel que juegan las jóvenes generaciones en el mundo del arte, así como perspectivas históricas y generaciones de artistas que pusieron en cuestión y debatieron sobre las corrientes principales de su tiempo en la Región de Murcia.

2.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación estará abierto **desde miércoles 23 de julio hasta el 7 de agosto a las 23:59 horas.**

Todas las solicitudes y su documentación anexa deberán ser entregadas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia (sede.murcia.es), dentro de la sección "Cultura, turismo, juventud y deportes", procedimiento **LINEA PROYECTOS EXPOSITIVOS, ALMUDÍ Y GLORIETA REACTIVOS**



Ayuntamiento
de Murcia

CULTURALES

3.- IMPORTE

La presente línea tendrá un importe máximo de **59.600 €**.

En función del tipo de proyecto que se presente, las cuantías máximas de adjudicación serán las siguientes, impuestos incluidos.

Producción de proyectos expositivos:

La cuantía máxima por proyecto será de 8.500 € desglosado de la siguiente manera:

- **Por comisariado:** 2.500 €
- **Por artista;** 1.500 € x 4 artistas por proyecto= 6.000 €

Los gastos de montaje de la exposición, el seguro de las obras, la vigilancia, la gráfica en sala, correrá a cargo del ayuntamiento.

Las obras a exponer en cada uno de los proyectos deberán ser entregadas en la sala asignada a cada uno de los proyectos, por parte de los seleccionados.

4.- REQUISITOS

- Podrán presentar proyectos artistas, empresas, organizaciones y/o asociaciones que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibición de contratar con el sector público.
- Los proyectos expositivos deberán ser **originales**. Los comisarios participantes garantizan la autoría y originalidad del proyecto que presentan, asumiendo las responsabilidades que puedan surgir al efecto.
- Cada comisario de manera individual o como parte de un colectivo, no podrá presentar más de un proyecto a este proceso selectivo.
- El autor o autores del Proyecto expositivo no podrán tomar parte de la exposición en calidad de artista.
- Será obligación de los comisarios la dirección y diseño del montaje, el seguimiento de las actividades inherentes al proyecto, proporcionar la documentación y contenidos para las plataformas digitales y gestionar los permisos necesarios y facilitar la documentación posible para la exhibición de las obras y su reproducción en medios digitales
- Las exposiciones tendrán lugar simultáneamente en el último trimestre del 2020, pudiendo terminar a principios de enero de 2021, por lo que las obras contenidas en dichos Proyectos Expositivo deben estar entregadas por parte de los interesados para el montaje en la respectiva sala antes del 15 de septiembre de 2020.
- Las fechas concretas de las exposiciones se determinaran una vez finalizado el proceso selectivo.



Ayuntamiento
de Murcia

- Las solicitudes deberán incorporar un presupuesto que hará de oferta económica, no siendo obligatorio llegar a los límites máximos establecidos para cada tipo de proyecto.
- Las solicitudes deberán hacer una propuesta de **contenidos digitales** relacionados con el proyecto presentado, para su incorporación a la plataforma virtual del Ayuntamiento de Murcia habilitada al efecto.
- Estar al corriente de pagos con el Ayuntamiento, así como de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La presentación de la solicitud de inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así cuantas normas las regulan.

5.- DOCUMENTACIÓN

- **Solicitud de participación:** formulario disponible en sede.murcia.es
- **Anexo 1:** Documento pdf, máximo 20 páginas. Propuesta de proyecto específico en el que se incluye: denominación, descripción, justificación, finalidad, destinatarios, propuesta de contenidos (incluidos para la plataforma virtual), objetivos, cronograma, presupuesto desglosado y otros aspectos a considerar.
- **Anexo 2:** Documento pdf, máximo 5 páginas. Trayectoria / curriculum de la persona o entidad titular del proyecto o de los integrantes del mismo si se considerara conveniente.

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión de evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Interés del proyecto para el Ayuntamiento de Murcia, originalidad del mismo y participación de artistas de la Región de Murcia.
- Grado de coherencia con los objetivos generales de Línea de Proyectos Expositivos y con los valores planteados en esta convocatoria.
- Innovación del proyecto, la coherencia discursiva, calidad, estética, funcionalidad y en general a aquellos aspectos de carácter discrecional que resulten idóneos desde el punto de vista artístico.
- Cantidad (máximo 4) y calidad de los artistas presentados. Los artistas objeto de los Proyecto Expositivos deberán estar en activo, valorando de grado de profesionalidad mediante su currículum (exposiciones individuales, colectivas, premios, publicaciones, catálogos, participación en Galerías profesionales, etc.)
- Propuesta de contenidos de mediación para exhibir a través de la plataforma virtual del Ayuntamiento de Murcia (entrevistas, videos explicativos, making off, y en general contenidos que aporten valor añadido a la obra).



Ayuntamiento
de Murcia

- Se valorará la presencia de la mujer en tanto en el comisariado como en la selección de artistas participantes en cada proyecto expositivo.
- Correlación entre el proyecto y la propuesta económica presentada.

7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

- El estudio y selección de los proyectos corresponde a una Comisión de Evaluación que estará presidida por el concejal responsable en materia de Cultura y formada por técnicos del Ayuntamiento de Murcia. Se podrán incorporar cuantos técnicos y asesores especialistas se estime oportuno en cada caso.
- Una vez seleccionados estos proyectos, el Ayuntamiento realizará los trámites oportunos para la contratación de cada uno de ellos, donde se fijarán de mutuo acuerdo las condiciones específicas: el objeto del contrato, plazos, importe y cualquier otra consideración.
- Las notificaciones se realizarán a la persona que conste como responsable del Proyecto y se harán a través del correo electrónico de contacto indicado en la solicitud.
- Los contratos formalizados podrán incorporar la realización de pagos a cuenta desde el primer momento con la finalidad de financiar la producción cultural, en su caso y si procede.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la Convocatoria de selección de proyectos culturales del Ayuntamiento de Murcia implica el tratamiento de datos personales de los que deseen participar en dicha convocatoria.

Ello exigirá el tratamiento del nombre, apellidos, NIF, CIF, NIE, correo electrónico, teléfono y perfil del responsable del proyecto. Si el proyecto se presenta como grupo, habrá que incluir además, nombre y apellidos de todos los integrantes del grupo.

El Responsable de Tratamiento de estos datos es el Ayuntamiento de Murcia, que deberá proceder conforme a los dictados del Reglamento General de Protección de Datos (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sus datos personales serán tratados para tramitar y ejecutar la citada convocatoria, conforme a fines de interés público (la difusión de valores culturales), de acuerdo con el Artículo 6 del Reglamento General de Protección



Ayuntamiento
de Murcia

de Datos.

9.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS

Los seleccionados ceden al Ayuntamiento de Murcia los derechos de reproducción, explotación, exposición y publicación de los proyectos presentados al proceso selectivo, de conformidad con la legislación de la propiedad intelectual, para el ámbito nacional e internacional y sin límite temporal y ni medios, incluyendo en este caso, las adaptaciones o variaciones que puedan hacer en función de las necesidades y objetivos que motivan esta convocatoria.

En cualquier caso, todos los participantes ceden al Ayuntamiento de Murcia los derechos de explotación que corresponda al objeto de la publicidad del proceso selectivo y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados en los que se hará constar el nombre de los autores de cada proyecto.

10.- RESOLUCIÓN DE DUDAS SOBRE LAS LÍNEAS DEL PROYECTO REACTIVOS CULTURALES

Las dudas que se puedan plantear relacionadas con las líneas del Proyecto Reactivos Culturales podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico: reactivos@ayto-murcia.es.